

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2001, de la Universidad de Barcelona, por la que se hace pública la modificación del plan de estudios conductor al título oficial homologado de Licenciado en Filología Clásica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios correspondiente al título oficial de Licenciado en Filología Clásica, la cual ha sido homologada por Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, en fecha 7 de marzo de 2001, y que se estructura según figura en el siguiente anexo.

Barcelona, 23 de marzo de 2001.—El Rector, Antonio Caparrós Benedicto.

ANEXO 2-A Contenido del plan de estudio s

UNIVERSIDAD

UNIVERSITAT DE BARCELONA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE LICENCIADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA

1. MATERIAS TRONCÁLES

Ciclo	Curso	Denominación (2)	A signatura/s con las cuales la Universidad en su caso organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Total	Teóricos	Prácticos		
1		Introducción al pensamiento clásico (Créditos: 8T + 4A)	Cicerón y el pensamiento romano (Textos) <i>Logos y Sophia</i>	12	9	3	Estudio del pensamiento clásico en sus textos más representativos	Filología Griega, Filología Latina y Filosofía
1		Lengua (Créditos: 8T + 4A)	A. Lengua catalana I Lengua catalana II	6	4,5	1,5	Formación básica en los aspectos descriptivos y normativos de la Lengua Española o Catalana.	Filología Catalana, Lengua Española
1			B. Gramática normativa de la lengua española Gramática descriptiva de la lengua española I	6	4,5	1,5		
1		Lengua griega y su literatura (Créditos: 16T + 14A)	30	22,5	7,5	Introducción al conocimiento de la lengua griega a través de los textos, insistiendo sobre los aspectos básicos tanto lingüísticos como literarios	Filología Griega	
1			Lengua griega Textos griegos I Textos griegos II Gramática griega Sintaxis griega	6	4,5	1,5		
1		Lengua latina y su literatura (Créditos: 16T + 8A)	24	18	6	Introducción al conocimiento de la lengua latina a través de los textos, insistiendo sobre los aspectos básicos, tanto lingüísticos como literarios.	Filología Latina	
			Literatura latina Gramática latina La Eneida de Virgilio (Textos)	6	4,5	1,5		
				12	9	3		
				6	4,5	1,5		

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s con las cuales la Universidad en su caso organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Total	Teóricos	Prácticos		
1	Lingüística (Créditos: 8T + 4A)	Lingüística		12	9	3	Bases teóricas generales para el estudio e investigación de la lengua.	Lingüística General
1	Teoría de la literatura (Créditos: 8T + 4A)	Teoría de la literatura		12	9	3	Conceptos básicos y problemas fundamentales de la ciencia literaria.	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada
2	Historia y civilización clásicas (Créditos: 12T)	Táctico y la Roma Imperial (Textos) Historiografía griega (Textos)		12	9	3	Estudio de la civilización grecorromana. Aspectos geográficos, históricos, artísticos y culturales de Grecia y Roma	Filología Griega Filología Latina
2	Lingüística indoeuropea (Créditos: 8T + 4A)	Lingüística indoeuropea I Lingüística indoeuropea II		12	9	3	Introducción teórica al estudio científico y comparativo de las lenguas indoeuropeas	Lingüística Indo-europea
2	Literatura griega (Créditos: 9T + 3A)	Literatura griega		12	9	3	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura griega	Filología Griega
2	Literatura latina (Créditos: 9T + 3A)	Historia de la literatura latina		12	9	3	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura latina	Filología Latina

ANEXO 2-B Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD
DE BARCELONAPLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE
LICENCIADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA

Ciclo	Curso (2)	Denominación	2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)			Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Créditos anuales			
			Total	Teóricos	Prácticos	
1	Introducción a la Filología románica		6	4.5	1.5	Iniciación en los conceptos básicos de la Filología románica
2	Textos griegos		6	4.5	1.5	Lectura, traducción y comentario de textos Filología Griega

		Denominación			Créditos anuales			Breve descripción del contenido		Vinculación a áreas de conocimiento (3)
Ciclo	Curso (2)		Total	Teóricos	Prácticos					
2		Sintaxis latina	12	9	3		Estudio sincrónico y diacrónico de la gramática latina en su aspecto sintáctico			Filología Latina
2		Géneros literarios	6	4.5	1.5		Historia y estructura de los géneros literarios	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada		

ANEXO 2-C Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD		DE BARCELONA			
PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE					
LICENCIADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA					

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

Denominación (2)		Créditos			Breve descripción del contenido		Créditos totales para optativas (1) - por ciclo curso	
		Total	Teóricos	Prácticos/clinicos				
Filología y lengua latina (1º ciclo)		18	13.5	4.5	Estudio de la lengua latina desde sus orígenes. Análisis de su proceso de transmisión, tipos y recepción..		-	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
Cultura y literatura latina a través de sus textos (1º ciclo)		18	13.5	4.5	La cultura romana en sus diversas manifestaciones. Estudio de la literatura latina en sus distintos géneros. Lectura y comentario de los textos más significativos.		-	Filología Latina
Textos, literatura y tradición griega (1º ciclo)		18	13.5	4.5	Estudio de la literatura y de la tradición griegas a través de sus textos.		-	Filología Griega
Cultura griega (1º ciclo)		18	13.5	4.5	Estudio de la cultura griega en sus diversas manifestaciones.		-	Filología Griega
Filología I (1º ciclo)		12	9	3	Estudio de los aspectos lingüísticos, literarios y culturales inherentes a las diferentes especialidades filiológicas.		-	Filología correspondiente, Lengua Española, Literatura Española
Cultura clásica (2º ciclo)		18	13.5	4.5	La cultura clásica en sus manifestaciones privadas y públicas.		-	Filología Griega Filología Latina
Tradición clásica (2º ciclo)		18	13.5	4.5	Pervivencia del mundo clásico grecorromano en la cultura occidental.		-	Filología Griega Filología Latina

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)							Créditos totales para optativas (1)
Denominación (2)	Créditos			Breve descripción del contenido			- Créditos totales para optativas (1) - por ciclo - curso
	Total	Teóricos	Prácticos/clínicos				Vinculación a áreas de conocimiento (3)
Textos latinos (2º ciclo)	24	18	6	Lectura, traducción y comentario de textos latinos según los distintos períodos y géneros.			Filología Latina
Gramática latina (2º ciclo)	18	13,5	4,5	Estudio sincrónico y diacrónico de la gramática latina en sus aspectos fonético, morfológico y sintáctico. Métrica y estilística latinas.			Filología Latina
Metodología de la filología clásica (2º ciclo)	24	18	6	Instrumentos metodológicos para el estudio de los textos de la cultura clásica.			Filología Griega Filología Latina
Lengua latina (2º ciclo)	18	13,5	4,5	Estudio de la lengua latina con particular atención a la fenomenología derivada de causas extralingüísticas. Estudio de las principales variaciones diastráticas, diafónicas y diafásicas.			Filología Latina
Textos y lengua griega (2º ciclo)	30	22,5	7,5	Lectura, traducción y comentario de textos griegos. Estudio descriptivo y normativo de la lengua griega, desde sus orígenes hasta el griego bizantino.			Filología Griega
Historia de la literatura griega (2º ciclo)	18	13,5	4,5	Estudio histórico de las principales etapas, movimientos, autores y géneros de la literatura griega.			Filología Griega
Filología II (2º ciclo)	18	13,5	4,5	Continuación del estudio de los aspectos lingüísticos, literarios y culturales inherentes a las diferentes especialidades filológicas.			Filología correspondiente, Lingüística General, Lengua Española, Literatura Española, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

ESTRUCTURA GENERAL DE LOS ESTUDIOS

PLAN DE ESTUDIOS CONDUcente A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

卷之三

3) FACULIA DE FLEURO

4. CARGA LECTIVA GLOBAL

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
CICLO		102 (6dT + 38A)	6	30	12		150
1 CICLO							
		48 (3dT + 10A)	24	60	18		150

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL, NECESARIA PARA
OBTENER EL TÍTULO NO (6)

- I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS**
- I. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE**

DIRETTORE DELL'ISTITUTO DI ECONOMIA

EXPRESIÓN EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS: CRÉDITO
EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) EXPRESIÓN

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

- 1) Se indicará lo que corresponda
- 2) Se indicará lo que corresponda según el artículo 4 del RD 1497/1987 (de 1º ciclo, de sólo 2º ciclo) y las previsiones del RD de directrices generales propias del título de que se trate
- 3) Se indicará el centro universitario con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente para la que se autoriza la impartición de las enseñanzas para el citado centro.
- 4) Dentro de los límites establecidos por el RD de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.
- 5) Al menos el 10% de la carga lectiva global.

(6) Si o no. Es decisión pionera de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o no. Es decisión pionera de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optionales", "trabajo de fin de carrera", etc... así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito y el carácter teórico o práctico de éste.

(1) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunua del RD de directrices generales propias del título de que se trate.

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Tabla de adaptaciones			
Ciclo	Materia plan 1994	Ciclo	Materia plan nuevo
1 Créditos	12 Lengua (T)	1 Créditos	24 Lengua (T)
Créditos	12 Introducción al pensamiento clásico (T)	Créditos	12 Introducción al pensamiento clásico (T)
Ciclo	18 Lengua griega y su literatura (T)	Ciclo	30 Lengua griega y su literatura (T)
12 Lengua griega (Op)	18 Lengua latina y su Literatura (T)	12 Lengua latina y su Literatura (T)	12 Lengua latina y su Literatura (T)
12 Historia de la literatura latina (Op)	6 Historia de la literatura latina (T)	6 Historia de la literatura latina (T)	12 Lingüística (T)
12 Teoría de la literatura (T)	12 Teoría de la literatura (T)	12 Teoría de la literatura (T)	12 Lingüística (T)
6 Filología I	6 Filología I	6 Filología I	6 Introducción a la Filología románica (Ob)
Matemáticas optativas	Cultura clásica	Matemáticas optativas	Hasta 30 créditos de:
	Filología latina		Filología, lengua y cultura latina
	Gramática latina		Literatura latina y sus textos
	Historia de la literatura latina		Textos, literatura y tradición griega
	Lengua griega		Cultura griega
	Lengua latina		Filología I
	Comentario de textos griegos		
	Comentario de textos latinos		
	Tradición clásica		
	Filología I		
12 Historia y civilización clásicas (T)	12 Historia y civilización clásicas (T)	12 Historia y civilización clásicas (T)	12 Historia y civilización clásicas (T)
12 Lingüística indo-europea (T)	12 Lingüística indo-europea (T)	12 Lingüística indo-europea (T)	12 Lingüística indo-europea (T)
12 Literatura griega (T)	12 Literatura griega (T)	12 Literatura griega (T)	12 Literatura griega (T)
12 Literatura latina (T)	12 Literatura latina (T)	12 Literatura latina (T)	12 Literatura latina (T)
6 Textos griegos (Ob)	6 Textos griegos (Ob)	6 Textos griegos (Ob)	6 Textos griegos (Ob)
6 Sintaxis latina (Ob)	6 Sintaxis latina (Ob)	6 Sintaxis latina (Ob)	6 Géneros literarios (Ob)
6 Textos latinos (Ob)	6 Textos latinos (Ob)	6 Textos latinos (Ob)	Matemáticas optativas
6 Filología II	6 Filología II	6 Filología II	Hasta 60 créditos de:
	Comentario de textos griegos		Cultura clásica
	Comentario de textos latinos		Tradición clásica
	Cultura clásica		Textos latinos
	Filología latina		Gramática latina
	Gramática latina		Metodología de la Filología clásica
	Historia de la literatura latina		Lengua latina
	Lengua griega		Textos y lengua griega
	Lengua latina		Historia de la literatura griega
	Tradición clásica		Filología II
	Técnica filológica griega		
	Literatura griega: evolución histórica		
	Filología II		

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
 - a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable únicamente al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de primer y segundo ciclo, teniendo en cuenta lo que disponen los artículos 5º y 8º.2º de RD 1497/1987.
 - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (art. 9.1 RD 1497/1987).
 - c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.2, 4ºRD 1497/1987).
 - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vengan cursando el plan antiguo (artículo 11 RD 1497/1987).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del RD de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y de los períodos y áreas de conocimiento correspondientes según lo que dispone el citado RD), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1.a.) El acceso a segundo ciclo se regirá por lo previsto en la legislación vigente (O.M. de 11.09.1991, BOE 26.09)

1.c.) El periodo mínimo de escolaridad es de cuatro años

3. La Universidad fijará la diversificación de las materias optativas en las asignaturas correspondientes, ajustándose en todo momento a los mínimos de créditos que establece la normativa vigente.

Tabla de adaptaciones, pág. 4.

La Junta de Facultad o la comisión u órgano que ésta determine resolverán la adaptación de las materias optativas, así como cualquier incidencia referente a la aplicación de la tabla de adaptaciones.

(T): Troncal (Ob): Obligatoria de Universidad (Op): Optativa